

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 201/2013**

Rawson (Chubut), 16 de diciembre de 2013

**VISTO:** El Expediente N° 33.193, año 2013, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 67 – AVP – 13 ADQUISICIÓN EMULSIÓN PARA IMPRIMACIÓN DE BASES GRANULARES EBCI Y RIEGO DE SELLADO CRR-I (EXPTE. N° 02480-S-13)”; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 124) mediante Dictamen N° 105/13 y al Contador Fiscal a fs. 125) mediante Dictamen N° 497/13 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES